

# Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA SALUD  
PARA PREVENIR CONTAGIOS POR VIRUS SARS COV-2

## ESCUELAS DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA  
DE SALUD

AGENCIA DE PROTECCIÓN  
SANITARIA

CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**



# CONTENIDO

1. Introducción
2. Objetivo
3. Alcances
4. Definiciones

¿Cómo preparar el centro educativo?

Fase A. Medidas sanitarias específicas de salud, higiene y limpieza

1. Procedimiento de limpieza y desinfección
2. Limpieza de tinacos y/o cisternas
3. Agua para uso y consumo humano
4. Residuos
5. Buenas Prácticas de Higiene en el manejo de los alimentos

Fase B. Medidas sanitarias generales que deberán implementarse en las escuelas de nivel primaria y secundaria

1. Señalética
2. Sana distancia
3. Medidas sanitarias y uso del Equipo de Protección Personal
4. Filtro sanitario
5. Lavado y desinfección de manos
6. Manejo de residuos sanitarios





# CONTENIDO

## Fase C. Control de ingreso y egreso

### 1. Ingreso

- a. Ante la presencia de un caso sospechoso durante la jornada en una alumna(o) o trabajador
- b. ¿Qué hacer en caso de confirmarse o descartarse un caso sospechoso de infección por Covid-19?

### 2. Egreso

## Fase D. Medidas sanitarias específicas por espacio y actividad

- A. Medidas dentro de las aulas
- B. Biblioteca
- C. Recreo
- D. Clases de música y talleres
- E. Prácticas de laboratorio
- F. Prácticas en salas de cómputo
- G. Actividades deportivas
- H. Comedores
- I. Entrega de desayunos escolares
- J. Cooperativas, cafeterías y similares
- K. Transporte escolar
- L. Área de oficinas
- M. Sanitarios
- N. Ventilación de espacios interiores

## 5. Consideraciones especiales

## 6. Anexos

## 7. Recursos





# 1. INTRODUCCIÓN



La Organización Mundial de la Salud, el 11 de marzo de 2020, declara como una emergencia de salud pública de importancia internacional, la aparición y propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), considerado ya como **pandemia**, por lo que los gobiernos en todo el mundo implementaron medidas urgentes de diversa naturaleza para contrarrestar el contagio de dicho virus.



# 1. INTRODUCCIÓN

Ante dicha declaratoria, la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México realizó diversas publicaciones a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en la que se emitieron aquellas disposiciones necesarias para prevenir el riesgo de contagio, como fueron la suspensión de labores y restricción de actividades públicas, reducción de actividades administrativas al mínimo esencial, entre otras.





# 1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno de la Ciudad de México, en concordancia con lo estipulado por las autoridades sanitarias del gobierno federal, ha desarrollado diferentes instrumentos en coordinación con diversas instancias tanto del sector público como del privado, para fortalecer todas aquellas acciones que coadyuven a mantener el control y prevenir el riesgo de contagio durante la reanudación de actividades.





## 2. OBJETIVO



EL **OBJETIVO PRINCIPAL** DE ESTE DOCUMENTO ES ESTABLECER LAS MEDIDAS DE SALUBRIDAD QUE SE NECESITAN PARA PODER EVITAR EL CONTAGIO Y CONTENER LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2, QUE DEBERÁN OBSERVARSE EN LAS **ESCUELAS DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA** QUE REALIZAN SUS ACTIVIDADES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



### 3. ALCANCES Y CAMPO DE APLICACIÓN

Es importante tener claro que la emergencia por riesgo sanitario no ha terminado, por tales razones, las medidas de seguridad para prevenir el riesgo de contagio no deben dejar de aplicarse en los diferentes entornos de interacción social.

Los **centros educativos** son un ejemplo de esos lugares en donde el riesgo de contagio es alto, porque la convivencia cotidiana puede generar el relajamiento de las medidas de salubridad. Por estas razones, estas medidas serán de **observancia obligatoria** para el personal de las actividades permitidas, así como para los usuarios que acudan a ellos.





Las actividades previstas podrán realizarse siempre y cuando cumplan con los lineamientos y medidas vigentes emitidas por las autoridades sanitarias, así como lo establecido en los

*“Lineamientos para la continuidad saludable de las actividades económicas ante COVID-19”*, los cuales podrá consultar en:

<https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2022/10/2022.10.10LineamientoCovidActividadesEconomicasNN.pdf>



## 4. DEFINICIONES

**Covid-19:** es una enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2.

**Caso sospechoso:** todas aquellas personas que presenten 2 o más de los síntomas asociados a COVID-19.

**Equipo de Protección Personal (EPP):** son equipos, piezas o dispositivos que evitan que una persona tenga contacto directo con los peligros de ambientes riesgosos, los cuales pueden generar lesiones y enfermedades, tales como cubrebocas, careta y guantes.

**Personas en situación de riesgo o vulnerabilidad:** todas aquellas personas que presenten alguna de las siguientes condiciones:

- Personas mayores de 60 años
- Mujeres embarazadas
- Personas con discapacidad
- Personas que padezcan enfermedades crónicas como cáncer, diabetes, enfermedades respiratorias y cardíacas



## 4. DEFINICIONES

**Público usuario:** toda alumna, alumno, docente y personal académico-administrativo que realiza actividades dentro de algún centro educativo.

**Sana distancia:** medida social para disminuir el riesgo de contagio en la propagación de la enfermedad provocada por virus SARS-CoV-2, consistente en mantener una distancia mínima de 1.5 metros entre las personas en los espacios donde ocurra alguna interacción.

**Señalética:** la técnica comunicacional que, mediante el uso de señales y símbolos icónicos, lingüísticos y cromáticos, orienta y brinda instrucciones sobre cómo debe actuar un individuo o un grupo de personas en un determinado espacio físico.

**Residuos sanitarios:** son aquellos materiales que se desechan al ser utilizados en la higiene personal o en la atención médica a personas o animales, así como los que por sus características limiten su aprovechamiento o puedan generar un grado de riesgo a la salud y ambiente.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA  
DE SALUD

AGENCIA DE PROTECCIÓN  
SANITARIA

CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**

# ¿CÓMO PREPARAR EL CENTRO EDUCATIVO?



# FASE A. MEDIDAS SANITARIAS ESPECÍFICAS DE SALUD, HIGIENE Y LIMPIEZA

1. Procedimiento de limpieza y desinfección
2. Limpieza de tinacos y/o cisternas
3. Agua para uso y consumo humano
4. Residuos
5. Buenas Prácticas de Higiene en el manejo de los alimentos

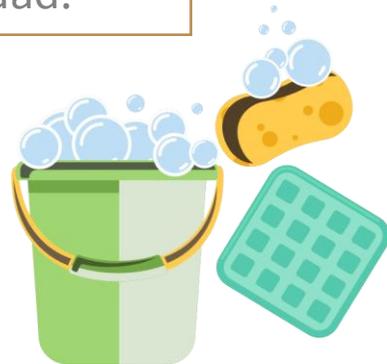


# 1. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Previo a efectuar la desinfección del inmueble, se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, utilizando la **Técnica de Triple Balde:**

## 1) ENJABONAR

Se utiliza un paño o jerga en una solución con agua y detergente preparada previamente en el **primer balde**, con la finalidad de remover la suciedad.



## 2) ENJUAGAR Y SECAR

Con otro paño o jerga y agua limpia en el **segundo balde**, se retiran residuos de detergente y se realiza el secado de la superficie.

## 3) DESINFECTAR

Una vez removida la suciedad y los residuos de detergente, se desinfecta con una jerga o paño limpio y solución clorada en el **tercer balde**. Evita dejar residuos de solución.





## 2. LIMPIEZA DE TINACOS Y/O CISTERNAS

Los principios que rigen las características del recipiente de almacenamiento son sencillos:

- Estar limpios (mantenimiento frecuente).
- Ser de material resistente y de fácil limpieza.
- No se deben introducir objetos en el depósito.
- Mantenerse tapados para impedir la entrada de polvo, fauna nociva, suciedad, entre otros.





## Material

- Escoba
- Cepillo de mano
- Jerga
- Guantes de hule
- Cubrebocas o pañuelo húmedo
- Banco de base firme
- Manguera o cubeta con agua limpia
- Solución de cloro (blanqueador comercial)





## PROCEDIMIENTO

1. Prepara en la cubeta una solución con 8ml (1 cucharada) de blanqueador comercial (cloro) por cada litro de agua, suficiente para aplicar en toda la cisterna/tinaco.



2. Impregna el cepillo con la solución de cloro y talla piso, paredes y techos. Protégete con un cubrebocas o pañuelo húmedo y guantes de hule.





## PROCEDIMIENTO

3. Trabaja en intervalos y no permanezcas en el interior por más de 10 minutos.
4. Deja que la solución se impregne por 20 – 30 minutos en las paredes del interior, y transcurrido este tiempo, enjuaga con agua limpia y saca el agua con la jerga y la cubeta por la parte superior.





## Cloración con hipoclorito de calcio

SUSTANCIA	CANTIDAD	TIEMPO DE ESPERA	CONDICIONES
Hipoclorito de calcio	1 pastilla de 7 gramos X 3,000 litros de agua	30 a 60 minutos	0 ppm de CRL
	1 pastilla de 7 gramos X 1,000 litros de agua	30 a 60 minutos	Probablemente contaminada
Cloración rápida	1/3 del total		

**Nota: Pastilla de 70 gramos (cisternas de deportivos, albercas, hospitales, hoteles, etc.)**





## 3. AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO

### Características del agua para uso y consumo humano.

La calidad del agua para uso y consumo humano se mide en términos de sus características (NOM-127-SSA1-1994):

- **Biológicas:** Libres de bacterias y patógenos. Específicamente organismos coliformes fecales y *Escherichia Coli*.
- **Físicas:** Sin olor, sabor, color ni turbiedad.
- **Químicas:** Libres de sustancias químicas minerales como el hierro y el manganeso.





## 3. AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO

### Agua en Contacto con los Alimentos

El agua que esté en contacto con materias primas, productos, superficies, y envases deberá ser **POTABLE**.

Se debe contar con alguna medida que garantice la **potabilidad del agua** (registros y bitácoras).

Las siguientes operaciones deben realizarse periódicamente y se debe contar con **registros y/o bitácoras** de:

- Monitoreo de cloro residual
- Análisis microbiológicos del agua que se encuentra en contacto directo con materias primas o productos
- Programas de limpieza y desinfección





# MONITOREO DE CLORO LIBRE RESIDUAL

El agua para uso y consumo humano requiere tener entre **0.2 y 1.5 mg/L (ppm)** de cloro residual libre.

Kit comparador visual para medir:

- Cloro Libre o Residual con rango de 0.2 – 3.0 ppm
- pH en agua potable con rango de 6.5 – 8.5





## Procedimiento

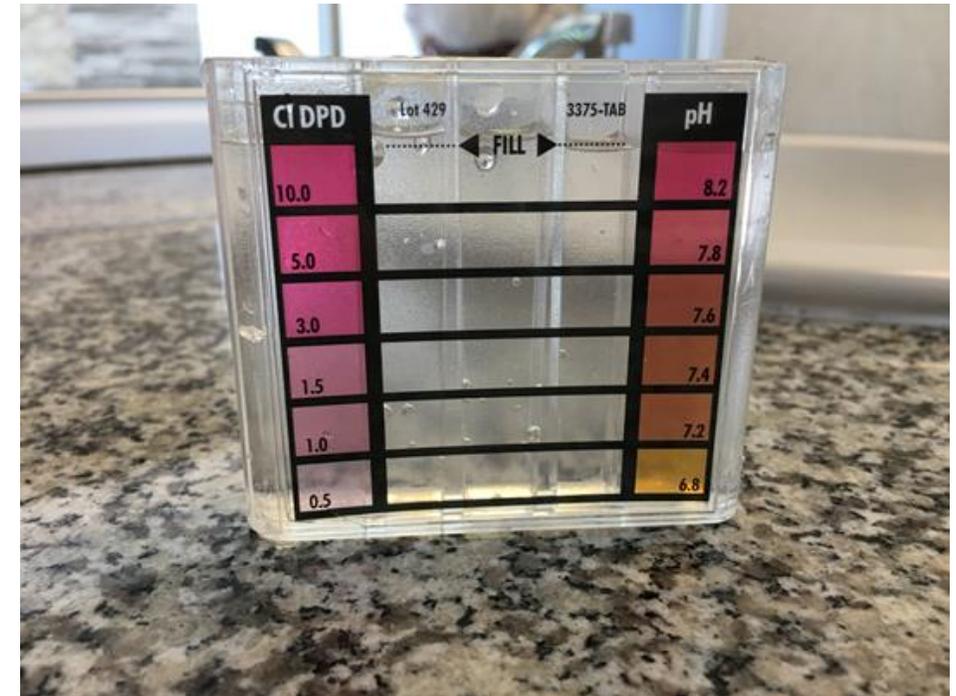
1. Asegurar de que el grifo o llave esté libre de aditamentos conectados, a fin de que no interfieran en la medición.
2. Abrir la llave o grifo y dejar caer el agua por un lapso de 30 segundos a 1 minuto. Puede recolectar el agua en un recipiente para evitar desperdiciarla.





## Procedimiento

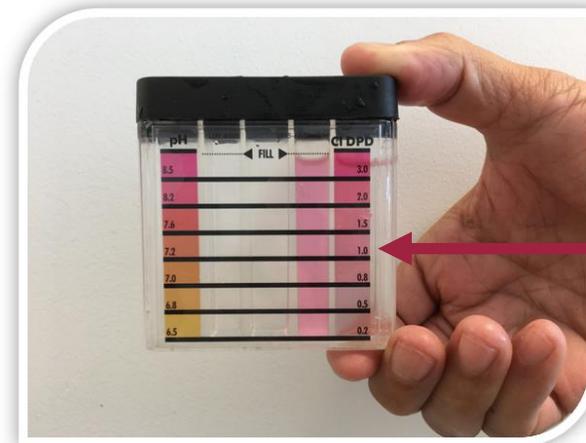
3. Una vez realizados los pasos anteriores, deberá enjuagar las celdas tres veces, agitando el comparador, ya que estén enjuagadas, proceder a llenar todas las celdas hasta el límite de aforo, sin sobre pasarlo, en caso de que suceda, retirar el exceso.





## Procedimiento

4. Agregar una pastilla de reactivo DPD1 a la celda de prueba de cloro residual libre, abriendo la envoltura con las manos o utilizando un dedo, presionando la parte exterior del blíster, para que la pastilla caiga en la celda evitando el contacto con las manos u otra superficie.
5. Una vez que se agregue la pastilla, comparar las celdas con su respectiva escala colorimétrica, colocando un fondo blanco por detrás y registrar el resultado.



**1 ppm**



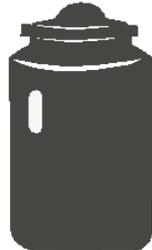
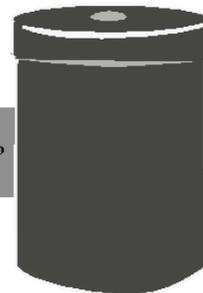
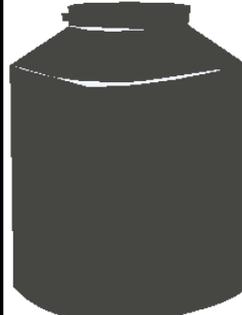
# MÉTODOS DE DESINFECCIÓN DEL AGUA

## Cloración con hipoclorito de sodio

¡Conserva limpios y con tapa los depósitos de almacenamiento de agua!

	En condiciones normales:	Agua de dudosa calidad:
 Garrafón 5lt	10 gotas de cloro	15 gotas de cloro
 Garrafón 10 lt	20 gotas de cloro - 1 ml	30 gotas de cloro - 1.5 ml
 Garrafón 20 lt	40 gotas de cloro - 2 ml	60 gotas de cloro - 3 ml

	En condiciones normales:	Agua de dudosa calidad:	
	100 gotas de cloro - 5 ml	150 gotas de cloro - 7.5 ml	Recipiente de 50 lt
	400 gotas de cloro - 20 ml	600 gotas de cloro - 30 ml	
	2000 gotas de cloro - 100ml	3000 gotas de cloro - 150 ml	Tinaco de 1000 lt
	10,000 gotas de cloro - 500 ml	15,000 gotas de cloro - 750 ml	Cisterna de 5000 lts

Lava y desinfecta tu tinaco y cisterna al menos cada 6 meses





# MÉTODOS DE DESINFECCIÓN DEL AGUA

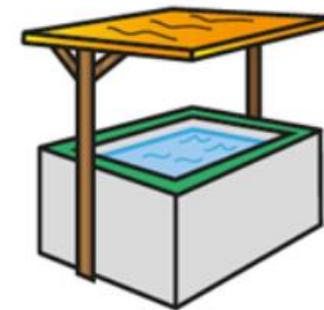
## Cloración con hipoclorito de calcio

El uso de hipoclorito de calcio en pastillas, es una forma muy fácil de desinfección del agua en grandes cantidades.

1. Usar en cisterna o tinaco previamente lavado y desinfectado.
2. Agregar una pastilla de 7 gramos de hipoclorito de calcio por cada 3,000 litros de agua clara.
3. Mezclar bien.
4. Esperar 30 minutos para usarla.



**Pileta de 3,000 litros**





# MÉTODOS DE DESINFECCIÓN DEL AGUA

## Uso de Plata coloidal

1. Agregar 2 gotas de plata coloidal por cada litro de agua en un recipiente de plástico o de vidrio.
2. Mezclar bien.
3. Esperar 30 minutos para usarla.

\*Se recomienda seguir las instrucciones del producto comercial que se use.

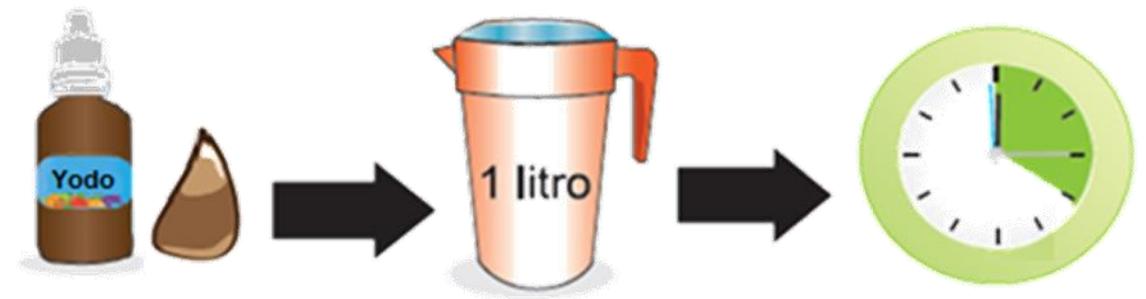




# MÉTODOS DE DESINFECCIÓN DEL AGUA

## Uso de Yodo

1. Usar una solución al 2% de tintura de yodo y agregar 2 gotas por cada litro de agua clara.
2. Mezclar bien.
3. Espera 20 minutos para usarla.



\*Se recomienda seguir las instrucciones del producto comercial que se use.



# MÉTODOS DE DESINFECCIÓN DEL AGUA

Sustancia	Cantidad	Tiempo de espera
Hipoclorito de sodio	2 gotas por litro	30 minutos
Hipoclorito de calcio	1 pastilla de 7 gramos x 3000 litros	30 minutos
Plata coloidal	2 gotas al 0.36 % x 1 litro	30 minutos
Yodo	2 gotas al 2% x litro	20 minutos



## 4. RESIDUOS

### Disposición de residuos sólidos.

- Los residuos sólidos son aquellos materiales que ya no se consideran útiles, y se conocen también como basura.
- En los residuos sólidos se encuentran mezclados diversos materiales como: papel, vidrio, plástico, metal, cartón, residuos de alimentos entre otros.





# TIPOS DE RESIDUOS

**Residuos inorgánicos:** son residuos elaborados con materiales que no se descomponen o tardan mucho tiempo en descomponerse como plásticos, metales, vidrio, papel y cartón.

**Residuos orgánicos:** son los residuos que se descomponen, como los restos de comida o de jardinería.





## RESIDUOS SANITARIOS

Son aquellos materiales que se desechan al ser utilizados en la **higiene personal** o durante la **atención médica** a personas o animales, así como los que por sus características limiten su aprovechamiento o puedan generar un grado de riesgo a la salud y al ambiente.

Cubre bocas, pañuelos desechables, gasas, guantes, chicle, caramelos, cepillos dentales, abatelenguas, jeringas, entre otros.

Pañuelos con secreción  
nasal



Cubre bocas



Guantes



Chicle



Cepillos dentales



Caramelos y Dulces





## 5. BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE EN EL MANEJO DE ALIMENTOS

### 5 PASOS CLAVE PARA LA INOCUIDAD\* DE LOS ALIMENTOS



¿Qué puedo hacer?

La Organización Mundial de la Salud ha propuesto 5 pasos claves para que desde casa puedas asegurar la inocuidad de tus alimentos:

**1 Temperaturas seguras**  
Mantén la comida caliente y **refrigera los alimentos cocidos y perecibles.**

**2 Agua y alimentos seguros**  
Usa agua potable, alimentos frescos y **revisa siempre la fecha de vencimiento.**

**3 Mantén la limpieza**  
**Lávate las manos a menudo, especialmente antes y durante la preparación de los alimentos.**

**4 Separa crudos y cocidos**  
Usa diferentes utensilios, tablas de picar y recipientes para **alimentos crudos y cocidos.**

**5 Cocina los alimentos completamente**  
**Cocina bien todos tus alimentos, especialmente carnes y huevos.**



## **FASE B. MEDIDAS SANITARIAS GENERALES QUE DEBERÁN IMPLEMENTARSE EN ESCUELAS DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA**

1. Señalética
2. Sana distancia
3. Medidas sanitarias y uso del Equipo de Protección Personal
4. Filtro sanitario
5. Lavado y/o desinfección de manos
6. Manejo de residuos sanitarios



# 1. Señalética

Se deberá colocar material informativo en las entradas, áreas de trabajo, sanitarios y espacios comunes, sobre las buenas prácticas preventivas como lavado continuo de manos, estornudo en el ángulo interno del codo, uso de equipo de protección personal, entre otras.

Señalética general para uso dentro de los centros educativos:

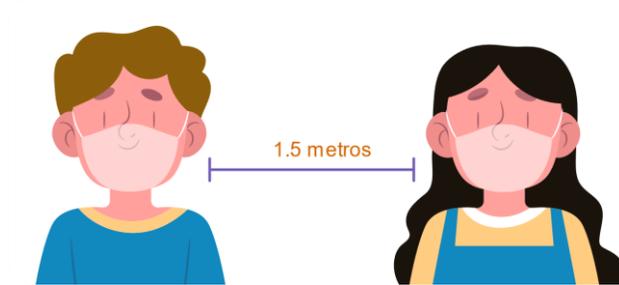
- Uso obligatorio de cubrebocas
- Señalética indicando puntos con gel antibacterial
- Flujos de entrada y salida en los centros educativos:
  - Colocar señaléticas que indiquen las entradas y salidas exclusivas.
  - Flujos unidireccionales para limitar posibles aglomeraciones



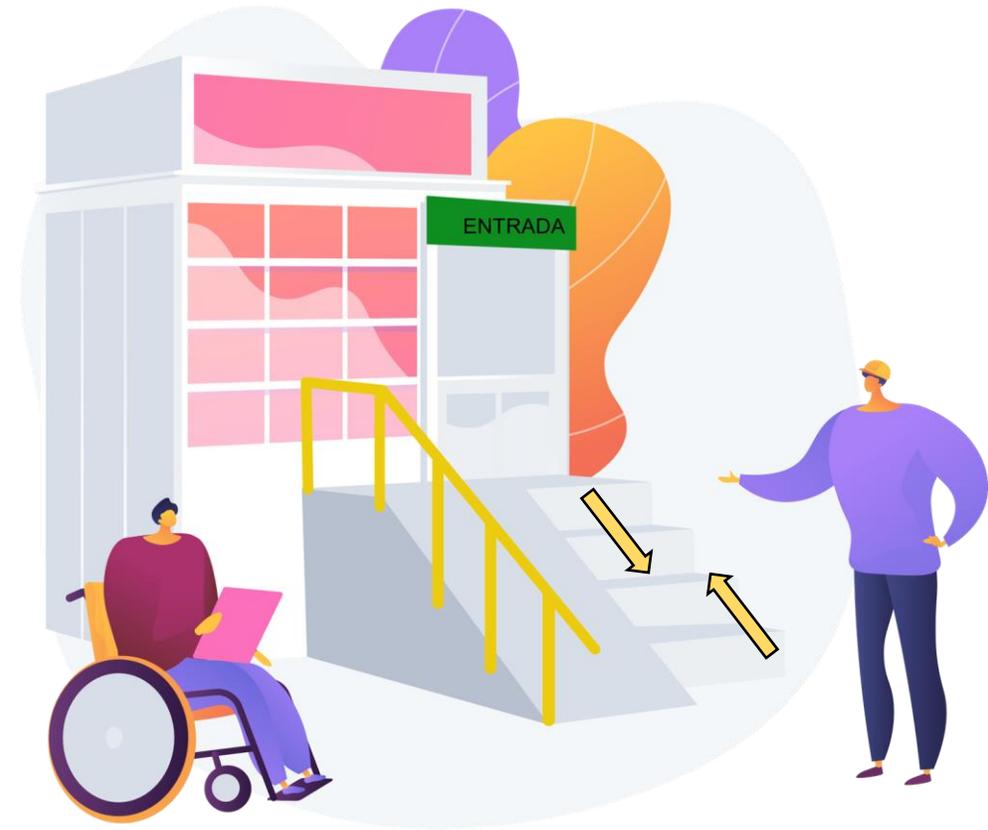


## 2. Sana distancia

- Respetar la distancia de 1.5 m entre personas, al hacer fila en la entrada, sanitarios, comedores, y otras áreas donde se reúna la gente.



- Los centros educativos que tengan **escaleras o rampas**, deberán implementar una política para su adecuado uso manteniendo la sana distancia, **evitando el contacto con superficies** como barandales para el tránsito dentro del mismo, siempre y cuando no ponga en riesgo la integridad física de quien lo utiliza, asegurando la higiene continua de los espacios, e implementar la señalética de **flujo unidireccional**. En la entrada a las instalaciones, se habilitará un sentido de circulación para el ingreso y otro para la salida y se señalizarán adecuadamente.





## 3. Medidas sanitarias y uso del equipo de protección personal

- Los centros educativos deberán **gestionar** que cuenten con la **infraestructura, insumos y consumibles**; con el fin de mantener las medidas de seguridad e higiene.
- **Orientación y capacitación** así como disponibilidad de materiales informativos sobre el Covid-19.
- Establecer **programas de limpieza y desinfección de áreas comunes**.
- Establecer **horarios alternados de comidas y actividades** cotidianas para reducir el contacto entre personas.
- La **asistencia** de los alumnos deberá atender las condiciones de las escuelas, Esta **decisión** será tomada por el **Consejo Técnico Escolar**, en acuerdo con los **padres de familia**.



### 3. Medidas sanitarias y uso del equipo de protección personal

- Uso **obligatorio** de cubrebocas para el ingreso y durante toda su estancia en el centro escolar, excepto menores de seis años y alumnos con discapacidad o alguna enfermedad que lo impida.
- No tocarse la **cara, boca, nariz y ojos**, y evitar tocar superficies.
- Estornudo de etiqueta (**cubrir nariz y boca** con el ángulo interno del brazo o usar pañuelo desechable).
- No saludar de **beso ni de mano** y evitar los abrazos.
- Los pañuelos utilizados para limpiar nariz y boca se deben depositar en cestos de basura con bolsa y tapa e identificados como “**Residuos Sanitarios**”.
- El **resguardo** de estas bolsas deberá ser en un **almacén temporal apartado** de las salas y aulas, cisterna, áreas de preparación o consumo de alimentos y de contacto con las personas.
- Proporcionar suficiente gel al 70% de alcohol o jabón y agua limpia en los puntos de entrada y en todas las instalaciones del centro educativo.
- **Desinfección** constante de las zonas de trabajo y lugares de uso común.
- Adaptar una **barrera de acrílico** en cada punto de atención de la población escolar para evitar riesgos de contagio.





## 3. Medidas sanitarias y uso del equipo de protección personal

- ✓ **NO escupir**, y en caso de hacerlo, utilizar un pañuelo desechable y después lavarse las manos.
- ✓ Concientizar a madres, padres o tutores de **NO** llevar a las alumnas y alumnos si presentan al menos dos de los siguientes signos y síntomas: tos, fiebre o dolor de cabeza, acompañados de al menos uno de los siguientes signos y síntomas:
  - Dificultad para respirar
  - Dolor de articulaciones
  - Dolor muscular
  - Dolor de garganta / ardor
    - Escurrimiento nasal
    - Enrojecimiento de ojos
    - Dolor torácico





## 4. Filtro sanitario

- Verificar el uso correcto del **cubre bocas**
- Aplicación de alcohol gel al 70%
- Aplicar la política de **quedarse en casa** cuando no se encuentre bien cualquier alumna(o), profesor o personal del centro educativo, y/o que presenten síntomas
- Para las personas que se lleguen a detectar con signos de enfermedades respiratorias y/o temperatura corporal mayor a 37.5 °C, designar un **área de estancia y aislamiento**, dotarlas de un cubrebocas y remitirlas al domicilio particular y/o a los servicios médicos
- En este sentido, no podrán presentarse al centro educativo a clases o a laborar hasta después de 7 días



## 5. Lavado y/o desinfección de manos

- I. Lavado de manos de alumnas, alumnos, madres, padres de familia, tutores, docentes y personal de apoyo, en los siguientes casos:
  - A. Al acceder al inmueble.
  - B. Antes y después de comer.
  - C. Antes y después de ir al baño.
  - D. Antes y después de atender a una alumna(o) enfermo (que haya enfermado durante la jornada).
  - E. Después de toser o estornudar.
  - F. Después de estar en contacto con la basura.
  - G. Siempre que las manos estén visiblemente sucias.



## COMO LAVARSE CORRECTAMENTE LAS MANOS

EL PROCESO DEBE DURAR ENTRE 30 Y 60 SEGUNDOS

- 1** MOJAR LAS MANOS
- 2** APLICAR SUFICIENTE JABÓN PARA CUBRIR TODAS LAS SUPERFICIES DE LAS MANOS
- 3** FROTAR LAS PALMAS DE LAS MANOS ENTRE SÍ
- 4** FROTAR LA PALMA DE LA MANO DERECHA CONTRA EL DORSO DE LA MANO IZQUIERDA ENTRELAZANDO LOS DEDOS Y VICEVERSA
- 5** FROTAR LAS PALMAS DE LAS MANOS ENTRE SÍ CON LOS DEDOS ENTRELAZADOS
- 6** FROTAR EL DORSO DE LOS DEDOS DE UNA MANO CONTRA LA PALMA DE LA MANO OPUESTA, MANTENIENDO UNIDOS LOS DEDOS
- 7** RODEANDO EL PULGAR IZQUIERDO CON LA PALMA DE LA MANO DERECHA, FROTE CON UN MOVIMIENTO DE ROTACIÓN Y VICEVERSA
- 8** FROTAR LA PUNTA DE LOS DEDOS DE LA MANO DERECHA CONTRA LA PALMA DE LA MANO IZQUIERDA, HACIENDO UN MOVIMIENTO DE ROTACIÓN Y VICEVERSA
- 9** ENJUAGAR LAS MANOS
- 10** SECAR CON UNA TOALLA DE UN SOLO USO
- 11** UTILIZAR LA TOALLA PARA CERRAR EL GRIFO
- 12** SUS MANOS SON SEGURAS

## DESINFECCIÓN DE MANOS CON GEL

Duración del procedimiento: 30 segundos

- 1.1** Deposite abundante gel en la palma de la mano
- 1.2** Frote el gel en las palmas para generar fricción
- 2** Repita los procesos de fricción como si fuera un lavado con agua y jabón, en las zonas de las manos que corresponden
- 3**
- 4**
- 5**
- 6**
- 7**
- 8** Siga de esa forma hasta el final y extienda las manos para secar





## 6. Manejo de residuos sanitarios

### RECOMENDACIONES SANITARIAS EN MANEJO DE RESIDUOS EN CENTROS EDUCATIVOS

En las áreas de mayor flujo de personas, colocar botes para residuos sanitarios

Al retirar las bolsas deben estar identificadas con rótulo "Residuos Sanitarios", rociar el interior y exterior con una solución clorada de 125 ml de cloro comercial en 1 litro de agua potable y sellar



Colocar las bolsas de residuos sanitarios en un área específica. Evitar mezclar con otro tipo de residuos



Los botes deberán tener tapa y mecanismo de pedal, bolsa de plástico de color rojo o naranja y rótulo de identificación "Residuos Sanitarios"



Notificar al personal de limpia el contenido de las bolsas, antes de iniciar el retiro de residuos



Limpiar y desinfectar el mobiliario, equipos del área de almacenaje temporal de residuos cada vez que el personal de limpia retire los residuos





# FASE C. CONTROL DE INGRESO Y EGRESO

## 1. Ingreso

- a. Ante la presencia de un caso sospechoso de una alumna(o) o trabajador durante la jornada
- b. ¿Qué hacer en caso de confirmarse o descartarse un caso sospechoso de infección por Covid-19?

## 2. Egreso



# 1. CONTROL DE INGRESO

Coordinar el ingreso de alumnas (os) y trabajadores, con el fin de **evitar aglomeraciones**. Las medidas sanitarias para el control de ingreso en centros educativos de nivel primaria y secundaria, serán las siguientes:

- Establecer un **filtro sanitario** para la identificación de alumnas(os) y trabajadores con sintomatología.
- Aplicar gel alcoholado al menos al 70% a toda alumna, alumno, docente o trabajador que ingrese al inmueble.
- El **protocolo de toma de signos** deberá ser en cada ingreso, incluso si una persona trabajadora entra y sale múltiples veces en un día al centro educativo.





## A. Ante la presencia de un caso sospechoso durante la jornada en una alumna(o) o trabajador

- Si una alumna(o) presenta alguno de los signos o síntomas relacionados con el Covid-19, con o sin antecedente de tener contacto con casos confirmados, se deberá **llamar de inmediato** a la madre, padre o tutor (para estudiantes menores de edad) para que acuda por ella o él y se resguarde en casa, llamar a LOCATEL (55 5658-1111), realizar prueba y acudir a la unidad de salud en caso de presentar dificultad respiratoria.
- Mientras llegan por la alumna(o), **se debe aislar** en el área destinada para este fin, y en caso de no contar con una, puede ser en un espacio donde no tenga contacto con otras personas.
- En el caso de que estos signos o síntomas sean presentados por un docente o personal de apoyo, se le restringirá el contacto con otras personas, **se debe aislar** en el área destinada y se le solicitará se resguarde en casa, llamar a LOCATEL (55 5658-1111) y acudir a la unidad de salud para valoración oportuna.





## B. ¿Qué hacer en caso de confirmarse o descartarse un caso sospechoso de infección por Covid-19?

Cuando haya **uno o más casos** sospechosos, llevar a cabo el monitoreo del grupo consistente en las siguientes acciones:

- Informar a la autoridad educativa inmediatamente para activar el protocolo correspondiente
- Notificar a la jurisdicción sanitaria correspondiente y llamar a LOCATEL (55 5658-1111) para notificar la presencia de los casos.
- Seguimiento del estado de salud de las alumnas(os) del grupo y de la alumna(o) del caso.
- Es importante la limpieza y desinfección del área, así como de utensilios de uso común.
- El retorno del caso sospechoso o confirmado, será previa valoración y autorización de un profesional de la salud.



## 2. CONTROL DE EGRESO

- Aplicar **gel** con base de alcohol al menos al 70% a toda alumna(o), docente o personal de apoyo que se retire del inmueble.
- Las madres, padres o tutores deben llegar con tiempo, permitirles lavarse las manos y/o colocar gel con base de alcohol al menos al 70%, antes de entregar a la alumna(o).





# FASE D. MEDIDAS SANITARIAS POR ESPACIO Y ACTIVIDAD

## A. Medidas dentro de las aulas

- Trasladar las **clases o actividades al exterior**, siempre y cuando se cuente con los medios de infraestructura.
- Las salas y aulas se deben **ventilar lo máximo** posible; abrir puertas y ventanas, evitando uso de ventiladores.
- Colocar **dispensadores de gel antibacterial** en la entrada de las salas y aulas.
- Uso de  **cubrebocas en todo momento** por los estudiantes, docentes y personal de apoyo.





## B. Bibliotecas

- Colocar dispensador de gel antibacterial a la entrada.
- Uso de  **cubrebocas obligatorio**  cubriendo nariz y boca.
- Aplicar gel antibacterial a base de alcohol entre la consulta de un libro y otro.
- Los materiales, una vez consultados, deberán colocarse en un área designada para ello y no devueltos directamente en su sitio, y en la medida de lo posible deberá realizarse una **limpieza y desinfección** de los mismos antes de ser colocados en su lugar correspondiente.





## C. Recreo

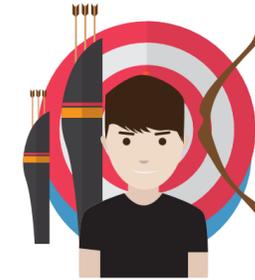
- Minimizar los descansos al mismo tiempo, es decir, alternar los momentos y los lugares entre grupos.
- Realizar lavado de manos antes y después del descanso, tanto docentes, personal de apoyo, alumnas y alumnos.
- Realizar el descanso en lugares abiertos.
- Evitar las actividades que supongan el intercambio de objetos entre las alumnas y alumnos tales como juguetes, balones y objetos de uso personal.





## D. Clases de música y talleres

- Cantar y tocar **instrumentos de viento** y metal puede generar gotículas, por lo que se deberá **limitar** este tipo de actividades.
- Realizar las clases en **lugares abiertos**, en caso de hacerlo en un lugar cerrado procurar la ventilación natural en todo momento.
- Limitar el intercambio de instrumentos, herramientas u otros artículos.
- Para los talleres de manualidades se debe buscar o proporcionar que **cada estudiante tenga sus consumibles**
- Para los talleres técnicos como cocina, teatro, entre otros, se deberán implementar las **medidas generales** para la protección personal de las y los alumnos **específicas** para cada actividad, disponibles en: <https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/>





## E. Prácticas en laboratorio

- Las y los estudiantes deberán de asistir a los laboratorios con el **uniforme establecido** por cada institución para el desarrollo de las prácticas, y deberán portar de forma **obligatoria cubrebocas y protección ocular** (lentes de protección o careta); en caso de ser requerido, podría incorporar elementos tales como gorro, red, pico, filipina, mandil, camisola, bata, pantalón y zapatos especiales.
- Cada institución deberá de tener un **protocolo para el uso de consumibles** dependiendo de la naturaleza de la práctica a ejecutar y escenario a ocupar.
- Se debe buscar o proporcionar que **cada estudiante tenga sus consumibles** para evitar manipulación, y en su caso, implementar procesos de desinfección y sanitización.





## F. Prácticas en salas de cómputo

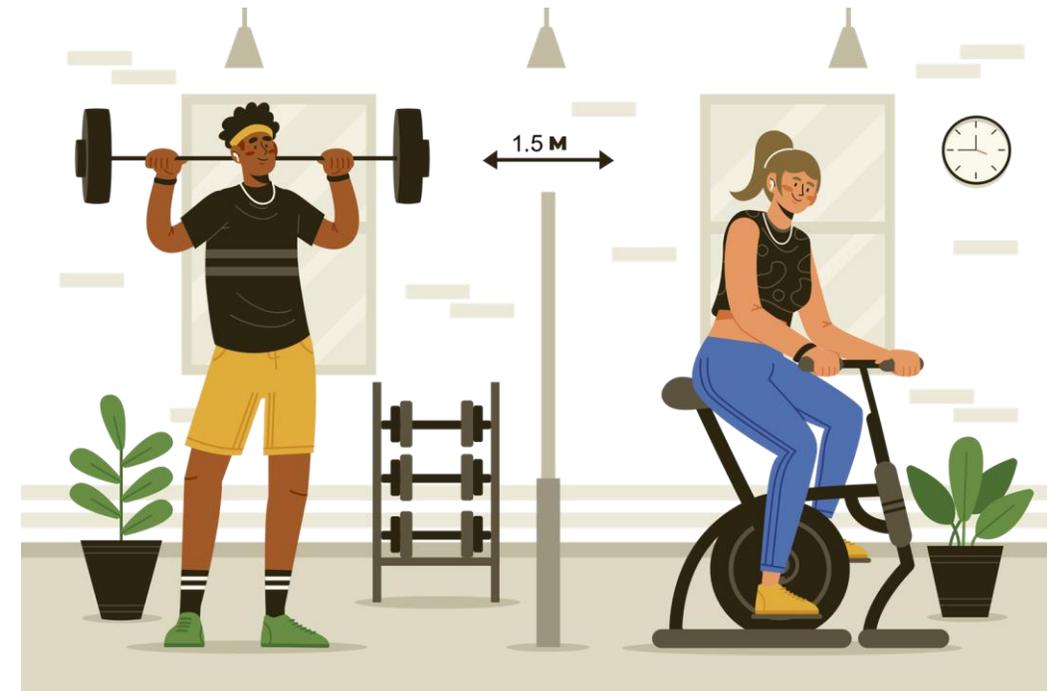
- Realizar **limpieza y desinfección** de la sala y los equipos antes y después de su uso.





## G. Actividades deportivas

- Realizar **limpieza continua de las instalaciones** deportivas, equipos y herramientas de entrenamiento.
- Lavar las manos **antes y después** de las actividades deportivas.
- Evitar juegos/entrenamientos en grupos y en lugares cerrados, procurar **realizar actividades individuales**.
- Cada alumna(o) deberá llevar su **botella de agua de manera individual** y vigilar que no se comparta con otros alumnos.
- Prohibir el uso de **bebederos**.





## H. Comedores

- Priorizar y mantener la **ventilación natural** del lugar donde se encuentre el comedor.
- Realizar **limpieza y desinfección** de las mesas antes y después de su uso.





# I. Entrega de desayunos escolares

- Los desayunos escolares deberán estar **embalados** para **evitar la manipulación** por parte del personal encargado de la entrega.
- El personal encargado de la entrega deberá **utilizar guantes**.
- Antes de entregarlos se deberá **desinfectar** el embalaje con una solución de hipoclorito de sodio a 500 ppm.
- Evitar realizar filas para la entrega de los mismos, procurar **repartirlos en los lugares de los alumnos.**}





## J. Cooperativas, cafeterías y similares

El personal encargado de la preparación y manejo de alimentos deberá estar **capacitado en las Buenas Prácticas de Higiene**, y podrá realizar la capacitación en línea en el siguiente enlace:

<https://www.aps.cdmx.gob.mx/convocatorias/cursos/5>

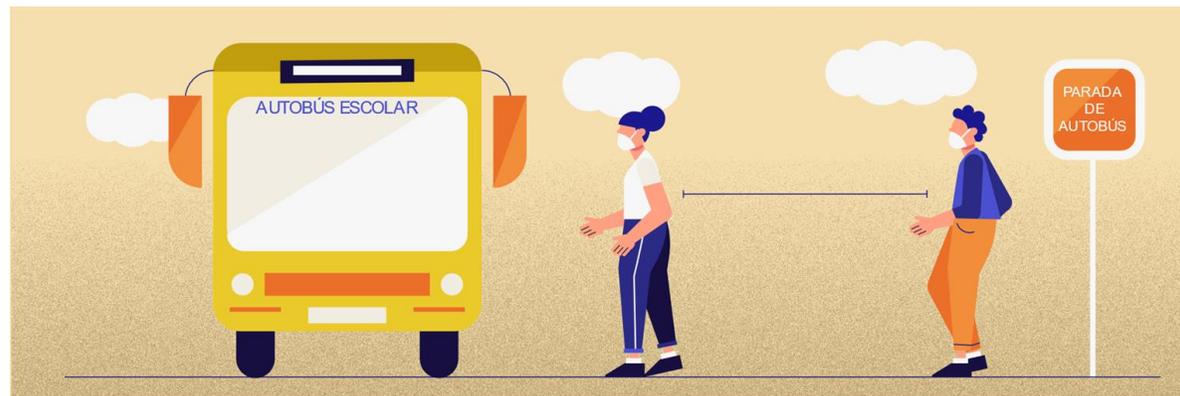
- El personal encargado de la preparación de alimentos deberá portar cubrebocas, cofia, el cabello deberá estar bien amarrado y las uñas limpias y recortadas.
- Colocar **barreras físicas** protectoras en las áreas de venta y entrega de alimentos.
- **Limpiar y desinfectar** constantemente las superficies de mayor contacto con los alumnos.
- El personal encargado de la venta de alimentos deberá usar **Equipo de Protección Personal completo**: cubrebocas, careta o lentes de protección y guantes.
- Evitar modalidades de **autoservicio**.





## K. Transporte escolar

- Las unidades de transporte escolar deberán ser **limpiadas y desinfectadas diariamente**.
- Aplicar gel antibacterial antes de **abordar y al descender** de la unidad de transporte escolar.
- **Portar cubrebocas** en todo momento.
- El área del conductor contará con una **barrera protectora** para limitar el contacto con las alumnas(os).
- Siempre que sea posible, los conductores de autobuses escolares deben **abrir las ventanillas** del autobús para aumentar la circulación de aire al exterior.





## L. Área de oficinas

- El personal deberá utilizar  **cubrebocas**  en todo momento.
- Colocar  **dispensadores de gel antibacterial**  de manera estratégica.
- El personal deberá utilizar su  **propio material** , como bolígrafo, lápiz, sacapuntas, gomas y demás material utilizado en sus funciones.
- Limitar utensilios  **innecesarios**  para realizar las actividades, con la finalidad de facilitar la limpieza de las estaciones de trabajo.
- Evitar  **consumir alimentos**  dentro de las oficinas, realizarlo en algún espacio abierto.
- Limpiar constantemente las  **zonas de recepción**  de documentos.





## M. Sanitarios

- Los baños deberán estar en condiciones de uso, contar con sistemas de agua apropiados y sus inodoros deberán **funcionar apropiadamente**.
- Se deberán **limpiar y desinfectar de manera regular**, particularmente las superficies de contacto frecuente como grifos, inodoros, puertas de urinarios, manijas de las puertas, mesones e interruptores de luz.
- Implementar un plan de **limpieza de sanitarios** de manera **constante** durante la jornada. Se deberá garantizar la aplicación segura y correcta de desinfectantes.
- **Asegurar el suministro de insumos** para el lavado de manos, incluidos agua y jabón o desinfectante de manos con al menos un 70% de alcohol, toallas de papel, pañuelos desechables y cestos de basura que no requieran contacto con las manos.





## N. Ventilación de espacios interiores

- Asegurar la **ventilación natural** de los espacios que así lo permitan: abrir puertas y ventanas para la correcta dirección del aire.

En caso de contar con algún sistema de ventilación mecánica, ajustarse a lo siguiente:

- Mantenimiento continuo de los sistemas de aire acondicionado, cambio regular de filtros
- El sistema debe apagarse al cambiar los filtros, colocarlos en bolsa plástica anudándola y tomar todas las medidas de protección necesarias
- Revisar que no existan fugas en tuberías, ni en ninguna parte del sistema
- Encender la ventilación a la velocidad normal al menos 2 horas antes de la ocupación de las instalaciones y cambiar a baja velocidad dos horas después de que se desocupe el edificio
- En noches y fines de semana no apagar la ventilación, dejar operando a baja velocidad
- Evitar que las personas trabajen cerca de la extracción del sistema de aire acondicionado



## 5. CONSIDERACIONES ESPECIALES

### A. Comités de salud

Previo a la reapertura de los centros educativos, se sugirió crear comités de salud, integrados en conjunto por padres de familia y docentes, con la finalidad de estar al tanto de la salud de los estudiantes de cada grupo.

**Estos comités tendrán las siguientes atribuciones:**

➔ Realizar una base de datos con los alumnos de cada grupo, así como de los docentes.

➔ Realizar un monitoreo diario del estado de salud de cada alumno.

➔ Realizar el seguimiento puntual del estado de salud de los casos sospechosos y/o positivos a Covid-19.

➔ Informar diario a los padres de familia y autoridades de la escuela la situación epidemiológica del respectivo grupo.

➔ Compartir la información recabada con las autoridades sanitarias en caso de ser necesario.





## B. Apoyo psicoemocional

Los alumnos pueden sentirse **nerviosos o reacios** a estar en las actividades escolares presenciales, especialmente si han estado en casa durante meses.

Puede que sientan **estrés o ansiedad** si temen perder a un ser querido, si han perdido a un miembro de la familia, o a un compañero o amigo.

En este **periodo**, los docentes desempeñan un papel importante de apoyo de los alumnos, y ellos mismos pueden apoyar activamente su propio bienestar y también el de sus compañeros.





## B. Apoyo psicoemocional

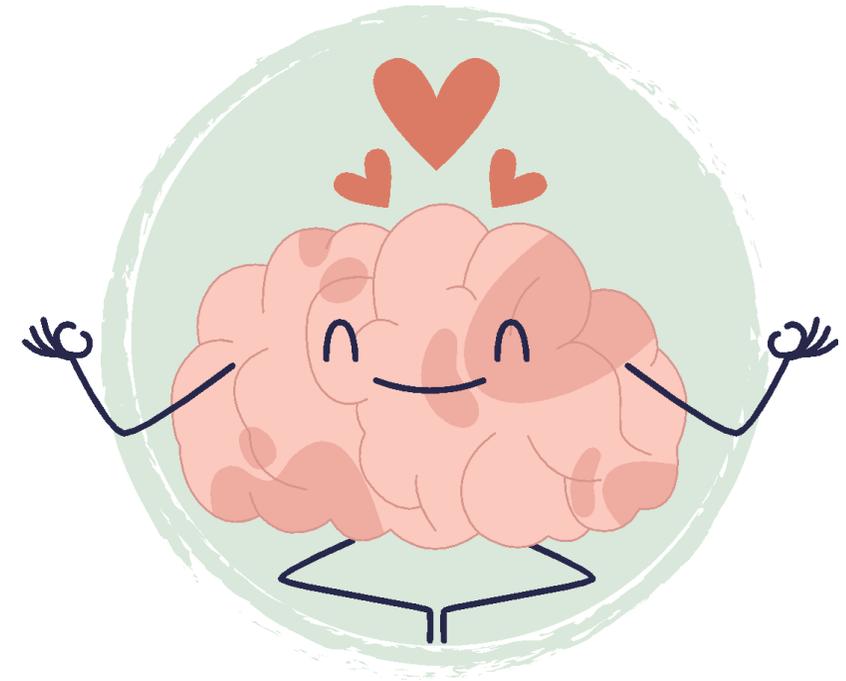
Se deberá trabajar en los siguientes ejes:

- *Hacer énfasis en los aspectos positivos del regreso presencial a clases:*

Recalcar a los alumnos que una vez que se reanuden las clases, podrán ver a sus amigos, docentes y que podrán aprender cosas nuevas.

- *Preguntar a los alumnos cómo se sienten:*

Asegurar a todas la niñas y niños que los sentimientos que pueden llegar a experimentar son totalmente normales y que deben expresarlos, no reprimirlos.





## B. Apoyo psicoemocional



- *Tomarse el tiempo para consolar a los alumnos:*

Responder a las necesidades de cada alumno. No importa qué tan realistas sean sus miedos, hay que recordar que sus sentimientos son reales y los pueden afectar emocional y académicamente.

- *Preparar a los alumnos ante la posibilidad de que los centros escolares vuelvan a cerrar:*

Asegurar que los alumnos entiendan que si las escuelas vuelven a cerrar es para mantener a la población sana. Recordarles que se puede aprender tanto en la escuela como en casa.

Por último y con base en lo anterior, se deberá identificar a aquellas y aquellos alumnos con altos niveles de ansiedad, con deterioro de la salud mental y/o bajo rendimiento escolar, y remitirlos a los servicios especializados de cada centro educativo.



## TRÁMITE SANITARIO: AVISO DE FUNCIONAMIENTO, DE RESPONSABLE SANITARIO, DE MODIFICACIÓN O BAJA



GOBIERNO DE  
MÉXICO



COFEPRIS



DIGIPRIS

### DIGIPRIS: Plataforma de Trámites y Servicios de la COFEPRIS

DIGIPRIS te ofrece la opción de  
realizar trámites a través de la web

- Es una **obligación** administrativa que tiene los particulares de informar a la **Autoridad Sanitaria** de su existencia, con las actividades y productos que maneja
- Se realiza únicamente por vía digital en el siguiente enlace:  
<https://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/digipris?state=published>
  - Ingresar a la página de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios,
  - Consultar el apartado de DIGIPRIS y
  - Buscar trámites autogestivos
- Realizar el trámite por lo menos **30** días antes del inicio de operaciones
- Se debe realizar por **cada establecimiento** con que se cuente, a pesar de tratarse del mismo giro, propietario o cadena. El trámite es exclusivo para cada establecimiento, lo lleva a cabo el propietario del establecimiento o el representante legal con las actividades y productos que maneja
- Al tramitar el Aviso de Funcionamiento inicial para los giros de veterinarias, orfanatos, grupos de autoayuda, guarderías, asilos y casas de cuna, entre otros, también hay que realizar el **Aviso de Responsable Sanitario** quien funge como encargado de que la operación y funcionamiento del establecimiento se apeguen a la normativa sanitaria vigente, así como de la pureza y seguridad de los productos



# TRÁMITE SANITARIO: AVISO DE FUNCIONAMIENTO, DE RESPONSABLE SANITARIO, DE MODIFICACIÓN O BAJA

## REQUISITOS PARA EFECTUAR EL TRÁMITE POR PRIMERA VEZ

- Contar con e.Firma
- Registrarse como usuario en la plataforma

### 1. Personas físicas:

- Archivo pdf de la identificación oficial de la persona propietaria y/o de la autorizada, como son: credencial para votar del INE, pasaporte, licencia de conducir o cartilla militar
- RFC del propietario con homoclave u homonimia
- El formato y la clave del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) correspondiente al giro, (podrá ser proporcionada de manera gratuita en las ventanillas del CIS o bien consultarla en la página)

### 2. Personas morales:

- Archivo pdf del acta constitutiva o en su caso, poder notarial en original
- Archivo pdf de la identificación oficial del representante legal o de la persona autorizada, como son: credencial para votar del INE, pasaporte, licencia de conducir o cartilla militar
- RFC de la persona moral con homoclave u homonimia
- El formato y la clave SCIAN correspondiente al giro (podrá ser proporcionada de manera gratuita en las ventanillas del CIS, o bien consultarla en la página)

### 3. Para trámite de Responsable Sanitario, adicionalmente deberá presentar:

- Archivo pdf de la identificación oficial y de cédula profesional del responsable sanitario
- Los responsables sanitarios deben ser profesionales con título registrado por las autoridades educativas competentes



## TRÁMITE SANITARIO: AVISO DE FUNCIONAMIENTO, DE RESPONSABLE SANITARIO, DE MODIFICACIÓN O BAJA

### REQUISITOS PARA MODIFICACIÓN O BAJA DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO O DE RESPONSABLE SANITARIO

- Contar con e. Firma y consultar el trámite en DIGIPRIS
- Archivo pdf de la identificación oficial del representante legal y de la persona autorizada, como son: credencial para votar del INE, pasaporte, licencia de conducir o cartilla militar
- Al final no olvide descargar su acuse

### MODALIDADES DE MODIFICACIÓN O BAJA

#### Aviso de Modificación del Establecimiento:

- Se realiza cuando se desean modificar datos ingresados originalmente como son: cambio de domicilio, razón social, nuevos productos y otros
- Se pueden realizar tantas modificaciones como se requiera

#### Aviso de Baja del Establecimiento:

- Seleccionar modificación suspensión o baja
- Seleccionar número de entrada y buscar la opción dar baja
- Ante el cierre definitivo del establecimiento, deberá realizar su baja, acompañada de la baja del responsable sanitario

#### Aviso de Modificación de Responsable Sanitario:

- Realizarlo cuando éste deje de laborar en la empresa y es sustituido por uno nuevo

#### Aviso de Actualización de Responsable Sanitario:

- Se realiza cuando existe un cambio en el horario, correo electrónico o una nueva especialidad; o bien una corrección

### IMPORTANTE

Todos los trámites son digitales y las asesorías son totalmente **GRATUITAS** en la ventanilla ubicada en Insurgentes Norte 423, Nonoalco Tlatelolco, Cuauhtémoc, 06900, Ciudad de México  
Lunes a viernes de 8:00 a 13.30 hrs.

Aclaración de dudas y denuncias:  
55 5740 0706 y [dgaps@cdmx.gob.mx](mailto:dgaps@cdmx.gob.mx)



# DOCUMENTOS Y REGISTROS

**Aviso de funcionamiento:** Cuando se trate de la notificación de un establecimiento nuevo o de una nueva sucursal.

**Aviso de responsable sanitario:** Cuando presente el Aviso de Funcionamiento inicial, en forma simultánea deberá presentar Aviso de Responsable Sanitario, quien es el responsable de que la operación y funcionamiento del establecimiento se apegue a la Regulación Sanitaria vigente y de la pureza y seguridad de los productos. Deberán ser profesionales con título registrado por las autoridades educativas competentes.

**Aviso de Modificación del Establecimiento.** La Modificación se presenta cuando una vez realizado el Aviso de Funcionamiento, tiempo después desea modificar datos ingresados originalmente como: cambio de domicilio, razón social, nuevos productos, etc. (Puede y debe presentar tantas modificaciones como requiera).

**Aviso de Modificación de Responsable Sanitario** La modificación del Responsable Sanitario se debe presentar cuando deje de laborar en la empresa y es sustituido por uno nuevo Responsable Sanitario.

**Aviso de Actualización de Responsable Sanitario:** La actualización de los datos del responsable Sanitario se realiza cuando existe un cambio en el horario, correo electrónico o una nueva especialidad, o bien una corrección en datos personales como nombre, apellidos o RFC del mismo responsable sanitario ya notificado anteriormente.

**Baja** Cuando presente la baja definitiva del establecimiento, deberá presentar simultáneamente la baja del Responsable.



## 6. ANEXOS

Cantidad de **mililitros** de cloro para añadir por **litro de agua**,  
dependiendo del porcentaje de concentración de la presentación de cloro

Presentación comercial de cloro	Concentración (ppm)		
	500	1000	5000
4.0 %	13	25	125
6.0 %	8	17	83
6.5 %	8	15	77
7.0 %	7	14	71
10.0 %	5	10	50
13.0 %	4	8	38

Nota: 20 gotas hacen 1 mililitro



### Productos químicos aprobados por la EPA para la desinfección de superficies y espacios

Químico	Presentación	Características químicas	Tiempo de contacto (min) (3)	Cantidad	Toxicidad	Espectro de activación
Hipoclorito de sodio	Bidón de 20lt al 13%	El hipoclorito de sodio es una solución clara de ligero color amarillento y un olor característico. El hipoclorito de sodio tiene una densidad relativa de 1,1 (5,5% solución acuosa). (9)	10	3ml x 1L agua	Puede producir irritación ocular u orofaríngea, esofágica y quemaduras gástricas	amplio espectro
Dicloroisocianurato de sodio	Comprimido efervescente 2grs	(C 3 Cl 2 N 3 NaO 3) Polvo cristalino blanco, 225 ° C (437 ° F; 498 K) (10)	5	2gr x 1L agua	Moderada	amplio espectro
Amonio cuaternario	sales cuaternarias de Amonio de Quinta Generación 5% (Bidón de 20lts)	cación de estructura NR4+, los cationes de amonio cuaternario están cargados permanentemente, independientemente del pH de su solución (8)	10	100ml de solución por 900ml de agua	No tiene efectos por sobreexposición, sin embargo puede remover la grasa corporal	amplio espectro/Excelente eficiencia
Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada)	Al 35 % Presentación de 4lts	líquido denso y claro, con una densidad de 1,47 g/cm <sup>3</sup> a 0 °C. El punto de fusión es de -0,4 °C, y su punto de ebullición normal es de 150°C. (11)	5	Dilución en agua al 3%	Hipertrofia de las papilas gustativas (desaparece al dejar los lavados bucales); irritación de la mucosa bucal por el uso repetido en enjuagues bucales.	amplio espectro
Cloruro de benzalconio	Solucion al 1% , Presentacion de 4lts	Una mezcla de compuestos de alquilbencilidimetilamonio. Es un detergente bactericida de amonio cuaternario. (13)	10	5-10 mL x 1L agua	Moderada	amplio espectro
Alcoholes (alcohol etílico) al 70%	Presentación de 5lts	producen precipitación y desnaturalización de proteínas, lesionan la membrana citoplásmica. La precipitación y desnaturalización de proteínas depende de la presencia de agua y materia orgánica	10	Directo	Baja	amplio espectro/Excelente eficiencia
Ácido peracético	Bidon de 20L 14 - 16 %	peróxido orgánico es un líquido incoloro con un olor acre característico que recuerda al del ácido acético. Puede ser altamente corrosivo.	10	Dilución 2.0 ml x 1L de agua OBSERVACIONES: Requiere Enjuague	Moderada	Amplio Espectro
Biomolécula nbelyax	Bidon de 10lts	nano biomolécula diseñada para penetrar en los microorganismos patógenos y así destruir su DNA.	10	Uso directo	Inocuo	amplio espectro/Excelente eficiencia



# 6. ANEXOS

## TÉCNICA DEL TRIPLE BALDE (PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN)

### 1) ENJABONAR

Se utiliza un paño o jerga y una solución con agua y detergente preparada previamente en el **primer balde**, con la finalidad de retirar la suciedad



### 2) ENJUAGAR Y SECAR

Con otro paño o jerga y agua limpia en el **segundo balde**, se remueven los residuos de detergente y se realiza el secado de la superficie



### 3) DESINFECTAR

Una vez removida la suciedad y los residuos de detergente, se desinfecta con una jerga o paño limpio y solución clorada en el **tercer balde**



La solución puede ser consultada en la siguiente tabla

**Cantidad de mililitros de cloro para añadir por litro de agua, dependiendo del porcentaje de concentración de la presentación de cloro**

Presentación comercial de cloro	Concentración (ppm)		
	500	1000	5000
4.0 %	13	25	125
6.0 %	8	17	83
6.5 %	8	15	77
7.0 %	7	14	71
10.0 %	5	10	50
13.0 %	4	8	38

Nota: 20 gotas hacen 1 mililitro.





# 6. ANEXOS

## COMO LAVARSE CORRECTAMENTE LAS MANOS

EL PROCESO DEBE DURAR ENTRE 30 Y 60 SEGUNDOS



1 MOJAR LAS MANOS



2 APLICAR SUFICIENTE JABÓN PARA CUBRIR TODAS LAS SUPERFICIES DE LAS MANOS



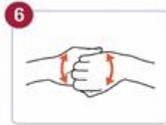
3 FROTAR LAS PALMAS DE LAS MANOS ENTRE SÍ



4 FROTAR LA PALMA DE LA MANO DERECHA CONTRA EL DORSO DE LA MANO IZQUIERDA ENTRELAZANDO LOS DEDOS Y VICEVERSA



5 FROTAR LAS PALMAS DE LAS MANOS ENTRE SÍ CON LOS DEDOS ENTRELAZADOS



6 FROTAR EL DORSO DE LOS DEDOS DE UNA MANO CONTRA LA PALMA DE LA MANO OPUESTA, MANTENIENDO UNIDOS LOS DEDOS



7 RODEANDO EL PULGAR IZQUIERDO CON LA PALMA DE LA MANO DERECHA, FROTE CON UN MOVIMIENTO DE ROTACIÓN Y VICEVERSA



8 FROTAR LA PUNTA DE LOS DEDOS DE LA MANO DERECHA CONTRA LA PALMA DE LA MANO IZQUIERDA, HACIENDO UN MOVIMIENTO DE ROTACIÓN Y VICEVERSA



9 ENJUAGAR LAS MANOS



10 SECAR CON UNA TOALLA DE UN SOLO USO



11 UTILIZAR LA TOALLA PARA CERRAR EL GRIFO



12 SUS MANOS SON SEGURAS





# 6. ANEXOS

## DESINFECCIÓN DE MANOS CON GEL

Duración del procedimiento: 30 segundos

1.1



Deposite abundante gel en la palma de la mano

1.2



2



Frote el gel en las palmas para generar fricción

3



4



5



Repita los procesos de frotación como si fuera un lavado con agua y jabón, en las zonas de las manos que corresponden

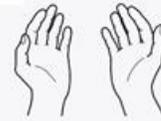
6



7



8



Siga de esa forma hasta el final y extienda las manos para secar





## 6. ANEXOS

### IDENTIFICACIÓN Y SEPARACIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS PARA CENTROS EDUCATIVOS

Los residuos inorgánicos no reciclables sanitarios o también denominados **Residuos Sanitarios** son aquellos materiales que se desechan al ser utilizados en la higiene personal o en la atención médica a personas o animales, así como los que por sus características limiten su aprovechamiento o puedan generar un grado de riesgo a la salud y ambiente.

Pañuelos con secreción  
nasal



Cubrebocas



Guantes



Chicle



Cepillos dentales



Caramelos y Dulces





## 6. ANEXOS

### MANEJO DE RESIDUOS EN ESCUELAS PRIMARIAS





## 6. ANEXOS

### RECOMENDACIONES SANITARIAS EN MANEJO DE RESIDUOS EN CENTROS EDUCATIVOS

En las áreas de mayor flujo de personas, colocar botes para residuos sanitarios

Al retirar las bolsas deben estar identificadas con rótulo  
"Residuos Sanitarios", rociar el interior y exterior con  
una solución clorada de 125 ml de cloro comercial en 1 litro  
de agua potable y sellar



Colocar las bolsas de residuos sanitarios en un área específica.  
Evitar mezclar con otro tipo de residuos



Los botes deberán tener tapa y mecanismo de pedal,  
bolsa de plástico de color rojo o naranja y rótulo  
de identificación "Residuos Sanitarios"



Notificar al personal de limpia el contenido de las bolsas,  
antes de iniciar el retiro de residuos



Limpiar y desinfectar el mobiliario, equipos del área de almacenaje  
temporal de residuos cada vez que el personal de limpia retire los residuos





## 6. ANEXOS

### RECOMENDACIONES PARA COLOCACIÓN DE FILTRO SANITARIO EN CENTROS EDUCATIVOS

El personal de atención deberá contar con el equipo de protección completo



Contar con señalamiento de flujos unidireccionales y sana distancia



Contar con estaciones de lavado de manos o gel antibacterial a base de alcohol al 70%



En caso que una persona presente signos y síntomas de COVID-19, dar aviso inmediato a través del sistema LOCATEL vía telefónica, vía mensaje de texto con la palabra COVID-19 al 51515 o por medio de herramientas digitales disponibles en [test.covid19.cdmx.gob.mx/](https://test.covid19.cdmx.gob.mx/)





## RECOMENDACIONES SANITARIAS PARA USO DE CUBREBOCAS EN POBLACIÓN ESCOLAR

# 6. ANEXOS

El uso de cubrebocas no es obligatorio en menores de 6 años



De 6 a 11 años el cubrebocas se deberá usar en caso de:

- Interacción con población vulnerable
- Transmisión generalizada en el área de residencia
- Capacidad para utilizar el cubreboca de forma segura y adecuada
- Debe ser supervisado por un adulto



A partir de los 12 años de edad, el uso de cubrebocas se realizará con los mismos criterios que un adulto



El uso de cubrebocas higiénico o tela es el indicado para los menores de edad, sólo en caso que presenten problemas de salud deberán usar cubrebocas tipo médico



En caso que una persona presente signos y síntomas de COVID-19, dar aviso inmediato a través del sistema LOCATEL vía telefónica, vía mensaje de texto con la palabra COVID-19 al 51515 o por medio de herramientas digitales disponibles en [test.covid19.cdmx.gob.mx/](https://test.covid19.cdmx.gob.mx/)

Para cualquier información comunícate al 55 5038 1700 ext. 5810, 5812 Y 5813





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA  
DE SALUD

AGENCIA DE PROTECCIÓN  
SANITARIA

CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**

## 7. RECURSOS



## RECURSOS

### Plan Gradual Hacia la Nueva Normalidad: Lineamientos, Normas, Guías y/o Protocolos de Protección a la Salud

<https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx>

- ∞ Lineamientos para la continuidad saludable de las actividades económicas ante COVID-19:  
<https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2022/10/2022.10.10LineamientoCovidActividadesEconomicasNN.pdf>
- ∞ Lineamientos de medidas de protección a la salud que deberá cumplir las **áreas administrativas de las universidades** para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México:  
[https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/storage/lineamientos/tipo\\_documento\\_1/archivos/archivo-190.pdf](https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/storage/lineamientos/tipo_documento_1/archivos/archivo-190.pdf)
- ∞ Lineamientos de medidas de protección a la salud que deberá cumplir la industria de **puestas en escena teatrales** para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México:  
[https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/storage/lineamientos/tipo\\_documento\\_1/archivos/archivo-158.pdf](https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/storage/lineamientos/tipo_documento_1/archivos/archivo-158.pdf)
- ∞ Lineamientos de medidas de protección a la salud que deberá cumplir los estudiantes, docentes y personal administrativo adscritos a **programas de ciencias de la salud de las universidades** para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México:  
[https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/storage/lineamientos/tipo\\_documento\\_1/archivos/archivo-95.pdf](https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/storage/lineamientos/tipo_documento_1/archivos/archivo-95.pdf)
- ∞ Lineamientos de Medidas de Protección a la Salud que deberá cumplir el sector de **gimnasios y centros deportivos cerrados** para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México:  
[https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/storage/lineamientos/tipo\\_documento\\_1/archivos/archivo-224.pdf](https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/storage/lineamientos/tipo_documento_1/archivos/archivo-224.pdf)



## RECURSOS

### Plan Gradual Hacia la Nueva Normalidad: Lineamientos, Normas, Guías y/o Protocolos de Protección a la Salud

<https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx>

/

- ∞ Lineamientos de Medidas de Protección a la Salud que deberá cumplir **la Industria Audiovisual** para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México:

[https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/storage/lineamientos/tipo\\_documento\\_1/archivos/archivo-85.pdf](https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/storage/lineamientos/tipo_documento_1/archivos/archivo-85.pdf)

- ∞ Lineamientos de medidas de protección a la salud que deberá cumplir los **establecimientos con venta de alimentos** como principal actividad económica para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México:

[https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/storage/lineamientos/tipo\\_documento\\_1/archivos/archivo-219.pdf](https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/storage/lineamientos/tipo_documento_1/archivos/archivo-219.pdf)

- ∞ Lineamientos de Medidas de Protección a la Salud que deberá cumplir el Sector **Clubes Deportivos y Actividades Deportivas al Aire Libre** para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México:

[https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/storage/lineamientos/tipo\\_documento\\_1/archivos/archivo-188.pdf](https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/storage/lineamientos/tipo_documento_1/archivos/archivo-188.pdf)

- ∞ Lineamientos de medidas de protección a la salud que deberán cumplir las **bibliotecas y archivos históricos** para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México:

[https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/storage/lineamientos/tipo\\_documento\\_1/archivos/archivo-91.pdf](https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/storage/lineamientos/tipo_documento_1/archivos/archivo-91.pdf)



## Referencias Bibliográficas

1. Actualización de la Definición Operacional de Caso Sospechoso de Enfermedad Respiratoria Viral. Comunicado Oficial de la Dirección General de Epidemiología, Secretaría de Salud. [Comunicado Oficial DOC sospechoso ERV 240820.pdf \(www.gob.mx\)](#)
2. Lineamientos de medidas de protección a la salud que deberán cumplir las actividades permitidas que reanudan operaciones hacia un regreso seguro a la Nueva Normalidad en la Ciudad de México. <https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/>
3. Lineamiento estandarizado para la vigilancia Epidemiológica y por laboratorio de la Enfermedad Respiratoria Viral, mayo 2020. Secretaria de salud. [Lineamiento VE Lab enfermedad respiratoria viral- 20052020.pdf \(coronavirus.gob.mx\)](#). Consultado el 19 de abril del 2021.
4. Preguntas y respuestas sobre las escuelas y la Covid-19, Organización Mundial de la Salud, consultado en: <https://www.who.int/es/news-room/q-a-detail/q-a-schools-and-covid-19>. Consultado el 19 de abril del 2021.
5. Consideraciones para las medidas de salud pública relativas a las escuelas en el contexto de la Covid-19. Organización Mundial de la Salud. [WHO-2019-nCoV-Adjusting\\_PH\\_measures-Schools-2020.1-spa.pdf](#). Consultado el 20 de abril del 2021.
6. Regreso seguro a la escuela: una guía para la práctica. Global Education Cluster, Child Protection. [regreso-seguro-a-la-escuela-guia-para-la-practica.pdf \(unesco.org\)](#). Consultado el 20 de abril del 2021.
7. Guía para el uso de mascarillas, CDC, [https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/cloth-face-cover-guidance.html?CDC\\_AA\\_refVal=https%3A%2F%2Fwww.cdc.gov%2Fcoronavirus%2F2019-ncov%2Fcommunity%2Fschools-childcare%2Fcloth-face-cover.html](https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/cloth-face-cover-guidance.html?CDC_AA_refVal=https%3A%2F%2Fwww.cdc.gov%2Fcoronavirus%2F2019-ncov%2Fcommunity%2Fschools-childcare%2Fcloth-face-cover.html), consultado el 23 de abril del 2021.
8. Recomendaciones para los centros de atención infantil ante la enfermedad Covid-19, Secretaría de Salud, [https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/Recomendaciones\\_Centros\\_De\\_Atencion\\_Infantil\\_COVID-19.pdf](https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/Recomendaciones_Centros_De_Atencion_Infantil_COVID-19.pdf). Consultado el 26 de abril del 2021.
9. Salud en tus Manos. Guía de actividades para prevenir la COVID-19 en las escuelas. <https://www.unicef.org/mexico/media/4996/file/Gu%C3%ADa%20de%20actividades.pdf>



## RECURSOS

### PLAN GRADUAL HACIA LA NUEVA NORMALIDAD: Registro de actividad económica

<https://siapem.cdmx.gob.mx/>

- ∞ Registro para la autoevaluación del Protocolo de Seguridad Sanitaria: <http://nuevanormalidad.gob.mx/>  
<https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/>
- ∞ Lineamientos de protección a la salud que deberán cumplir las oficinas de la Administración Pública de la Ciudad de México, en el marco del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad:  
[https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/storage/lineamientos/tipo\\_documento\\_1/archivos/archivo-9.pdf](https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/storage/lineamientos/tipo_documento_1/archivos/archivo-9.pdf)

### Capacitación otorgadas por la Agencia de Protección Sanitaria

<https://www.agepsa.cdmx.gob.mx/>

- ∞ Curso de Capacitación **Saneamiento Básico**: <https://www.agepsa.cdmx.gob.mx/convocatorias/cursos/20>
- ∞ Curso de Capacitación para la **Protección a la Salud de los No Fumadores**:  
<https://www.agepsa.cdmx.gob.mx/convocatorias/cursos/16>
- ∞ Curso de Capacitación en **Buenas prácticas de higiene**: <https://www.agepsa.cdmx.gob.mx/convocatorias/cursos/5>
- ∞ **Buenas Prácticas de Higiene en Productos de la Pesca**: <https://www.agepsa.cdmx.gob.mx/convocatorias/cursos/14>



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA  
DE SALUD

AGENCIA DE PROTECCIÓN  
SANITARIA

CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**

# AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Insurgentes Norte 423, Nonoalco Tlatelolco,  
Cuauhtémoc, 06900, Ciudad de México.

**POR SU AMABLE ATENCIÓN**  
**“GRACIAS”**



55 5740 0706, 55 5740 0615



@AGSANITARIA



agepsa.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA  
DE SALUD

AGENCIA DE PROTECCIÓN  
SANITARIA

CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**

# AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Insurgentes Norte 423, Nonoalco Tlatelolco,  
Cuauhtémoc, 06900, Ciudad de México.

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE CAPACITACIONES

La Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Coordinación de Fomento, Sanitario, Análisis y Comunicación de Riesgos, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales denominado, "SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE CAPACITACIONES". Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de posibilitar la comunicación entre la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México y las personas físicas y morales cuyas actividades, productos y servicios puedan representar un daño o un riesgo a la salud y estén sujetos a regulación, control y vigilancia sanitaria y no podrán ser transferidos salvo las excepciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos y/o acceder, rectificar, oponerse o cancelar el tratamiento de los mismos; directamente ante la Unidad de Transparencia de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Insurgentes Norte 423, Nonoalco Tlatelolco, Cuauhtémoc, 06900, Ciudad de México, con número telefónico 5557411457. Para conocer el Aviso de Privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página:

<https://agepsa.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/AVISO%20PRIVACIDAD%20CAPACITACIONES.pdf>



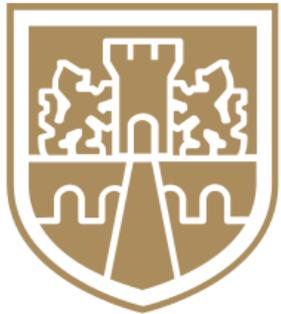
55 5740 0706, 55 5740 0615



@AGSANITARIA



agepsa.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**SECRETARÍA  
DE SALUD**